



REPÚBLICA DOMINICANA
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
PALACIO DE LA POLICÍA NACIONAL
“Todo por la Patria”



ACTO ADMINISTRATIVO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO, APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, año Ciento Ochenta y Dos (182) de la Independencia Nacional y Ciento Sesenta y Tres (163) de la Restauración de la República, siendo las 10:13 horas del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, integrado por los Oficiales: **Coronel, Lic. PEDRO RADHAMES MARTE BÁEZ, P.N., (Presidente)** en representación de la Máxima Autoridad Ejecutiva; **el General, Lic. CESAR G. ARES MONTAS, P.N., (Director Central de Planificación y Desarrollo)** la **Coronel Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO, P.N., (Directora Central de Asuntos Legales)**; el Señor **JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO, P.N., (Director Administrativo y Financiero)**; y el **Tte. Coronel, Lic. FELIX ML. SANTANA FIGUEROE, P.N., (Encargado de la Oficina de Acceso a la Información Pública)**, en el Departamento de Compras y Contrataciones, P.N., el cual está ubicado en la Av. Leopoldo Navarro No. 402, Gazcue, D.N., 3er. Nivel del Palacio de la P.N., para tratar los temas de inicio del procedimiento, aprobación del Pliego de Condiciones y el Procedimiento de Selección para la Adquisición de materiales para impresora de carnet, los cuáles serán utilizados en la implementación del nuevo sistema de carnetización institucional.

VISTO: La solicitud de compra No. 172, de fecha treinta (30) de septiembre del año 2026, del Departamento de Compras y Contrataciones de la Policía Nacional, solicitando la compra de: **Materiales para impresora de carnet,**

Detalle pedido

Ref.	Código UNSPSC	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Estimado	Monto
1	44103112	2.3.9.8.01	Cajas de cintas de color para impresora zabra ZXP series 7.	UNIDAD	68	33,807.00	2,298,876.00 ✓
2	44103112	2.3.9.8.01	Cajas de laminado superior con el logo de la institución	UNIDAD	68	31,565.00	2,146,420.00 ✓
3	44103112	2.3.9.8.01	Cajas de laminado inferior	UNIDAD	68	14,455.00	982,940.00 ✓

Total, estimado: 5,428,236.00 ✓

Valor estimado en letras: (Cinco millones cuatrocientos veintiocho mil doscientos treinta y seis pesos con 00/100)

Acta Número 547-2026:

VISTA: Las especificaciones técnicas realizadas por el Perito Técnico Especializado para la Adquisición de materiales para impresora de carnet, los cuáles serán utilizados en la implementación del nuevo sistema de carnetización institucional, de fecha treinta (30) de Septiembre del año 2026. ✓

VISTA: La Ley No.47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del dos mil veinticinco (2025). ✓

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley 47-25, de Contrataciones Públicas, emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026). ✓

VISTO: El Manual de procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, en el caso de la comparación de precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 65, establece que: ***“Contratación simplificada. La contratación simplificada es el procedimiento de selección que podrá ser utilizado para la contratación de bienes y servicios comunes y estandarizados y no comunes ni estandarizados, así como obras no complejas y reparaciones menores, cuando el valor estimado no exceda el umbral establecido”.***

POR CUANTO: El Artículo 59 de la referida Ley, establece la tabla contentiva de los factores mediante la cual se determina los umbrales toques que sirven de base para la selección del Procedimiento a aplicar en un proceso de compra o contratación.

POR CUANTO: La resolución PNP No. 01-2026, de fecha treinta (30) de enero del año dos mil veintiséis (2026) emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas, establece que el monto establecido es desde **RD\$2,010,835.38 (DOS MILLONES DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS DOMINICANOS CON 56/100)** hasta **RD\$6,436,757.50 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 73/100)** para la Compra y Contrataciones Públicas de Bienes y Servicios, deberá realizarse mediante **Contratación Simplificada**.

Por tales razones y en cumplimiento a la Ley No. 47-25, de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio del año dos mil veinticinco (2025), así como su Reglamento de Aplicación emitido mediante Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026). ✓

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, el procedimiento de selección de Contracción Simplificada para la adquisición de: **Materiales para impresora de carnet.** ✓

SEGUNDO: APROBAR como al efecto APRUEBA, las especificaciones técnicas realizadas por los Peritos Técnicos Especializados para la Adquisición de materiales para impresora de carnet, los cuáles serán utilizados en la implementación del nuevo sistema de carnetización institucional., de fecha treinta (30) de septiembre del año 2026. ✓

TERCERO: APROBAR como al efecto APRUEBA, El Pliego de Condiciones que contienen la Base de la Contratación para la Adquisición de materiales para impresora de carnet, los cuáles serán utilizados en la implementación del nuevo sistema de carnetización institucional, de fecha treinta (30) de septiembre del año 2026. ✓



A handwritten signature in blue ink.

A handwritten mark or signature in blue ink.

Acta Número 547-2026:

CUARTO: Se le Instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones de la Dirección General de la Policía Nacional**, proceder a elaborar la convocatoria del proceso, y remitirla junto a las demás documentaciones soportes, a la Oficina de Acceso a la Información, para su posterior publicación en el Portal Institucional.

Dada en la Ciudad de Santo Domingo, D.N., República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).



Lic. PEDRO RADHAMÉS MARTE BÁEZ

Coronel, P.N.
(Presidente)



Licda. FLAVIA D. MONTERO ROMERO

Coronel, P.N.

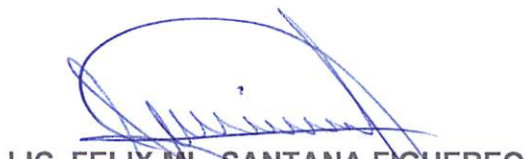
Directora Central de Asuntos Legales



Lic. CESAR G. ARES MONTAS

General, P.N.

Director Central de Planificación y Desarrollo



LIC. FELIX M. SANTANA FIGUEROA

Teniente Coronel, P.N.

Enc. Of. Acceso a la Información



JUAN ALBERTO SANCHEZ PRIETO

Director Administrativo y Financiero